BICENTENARIO
PERÚ 2021

Municipalidad Distrital
de Yanacancha

0309

Acuerdo de Concejo

Nº 084-2021- CM-MDY-PASCO

Sesión Ordinario de Concejo Nº 11-2021.

Cerro de Pasco, 04 de junio del 2021

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE YANACANCHA, que suscribe;

VISTOS:

En Sesión de Concejo Municipal Ordinario Nº 11, de fecha 03 de junio del presente año, escuchado el pedido verbal del Regidor CP. Richard SANTIAGO ROJAS, respecto a la solicitud de realizar un Acuerdo de Concejo a fin de solicitar a NEXA Resources, la pronta culminación de la obra en la Av. Los Próceres, y;

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 194° de la Constitución Política del Perú, establece que las Municipalidades son los órganos de Gobierno Local, tienen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, en concordancia con el articulo II del Título preliminar de la Ley Nº 27972 Ley Orgánica de Municipalidades;

Que, conforme al Art. II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades N°27972, la Municipalidad Distrital de Yanacancha, como órgano de gobierno local, goza de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia. Dicha autonomía radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico;

Que el numeral 20 del Artículo 9º de la Ley 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, señala que es atribución del Concejo Municipal, aceptar donaciones, legados subsidios o cualquier liberalidad;

Que, de conformidad al Art. 41° de la Ley Orgánica de Municipalidades Ley Nº 27972, se precisa que los acuerdos son decisiones que toma el concejo, referidas a los asuntos específicos de interés público, vecinal o institucional, que expresan la voluntad del órgano de gobierno para practicar un determinado acto;

Que, de acuerdo al artículo 10° Atribuciones y obligaciones de los regidores, en su inciso 2) *Formular pedidos y mociones del orden del día. Y el inciso 6) Mantener comunicación con las organizaciones sociales y los vecinos a fin de informar al concejo municipal y proponer soluciones a los problemas*, Normados en la Ley Orgánica de Municipalidades Nº 27972;

Que en sesión de concejo Municipal Ordinario, en atención al pedido solicitud de realizar un Acuerdo de Concejo a fin de solicitar a NEXA Resources, la pronta culminación de la obra en la Av. Los Próceres

El Concejo Municipal, luego de varios debates se acuerda por unanimidad en realizar el cumplimiento del Acuerdo de Concejo N° 063-2021-CM-MDY-PASCO, de fecha 23 de abril del 2021, por la

comisión especial integrada por los regidores: Mg. Jorge RAU LOPEZ; CP. Richard J. SANTIAGO ROJAS e Ing. Gavi Y. CONDEZO MELENDEZ, y recomienda a la parte administrativa en facilitar los documentos respecto al convenio firmados con la Municipalidad de Yanacancha

Estando a lo expuesto y a las atribuciones que le confieren los Artículos 9º, 39º Y 41º de la Ley Orgánica de Municipalidades Nº 27972; y su modificatoria mediante la Ley 30937, los señores miembros del Concejo Municipal del Distrito de Yanacancha;

ACUERDAN:

ARTÍCULO PRIMERO. – ENCARGAR, a la comisión especial de regidores en cumplir el Acuerdo de Concejo N° 063-2021-CM-MDY-PASCO, de fecha 23 de abril del 2021, por la comisión especial integrada por los regidores: Mg. Jorge RAU LOPEZ; CP. Richard J. SANTIAGO ROJAS e Ing. Gavi Y. CONDEZO MELENDEZ y recomienda a la parte administrativa en facilitar los documentos respecto al convenio firmados con la Municipalidad de Yanacancha

ARTÍCULO SEGUNDO. - ENCARGAR, a la comisión especial de regidores integrado por: Mg. Jorge RAU LOPEZ; CP. Richard J. SANTIAGO ROJAS e Ing. Gavi Y. CONDEZO MELENDEZ y demás unidades orgánicas, el cumplimiento del presente Acuerdo de Concejo;

ARTÍCULO TERCERO. - NOTIFICAR, el presente acuerdo a las áreas competente de la Municipalidad, para los fines consiguientes conforme lo establece y faculta la Ley.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE YANACANCHA - GERENCIA DE ASESORÍA JURÍDICA - PASCO

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE YANACANCHA - V°B° OFICINA SECRETARIO GENERAL - Cerro de Pasco

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE YANACANCHA PASCO

Econ. Omar Raúl Raraz Pascual
ALCALDE